



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 20 Nº. 19
SALIDA

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

Uno de los principales problemas de la vivienda en nuestro país, y también en nuestra ciudad, es que el porcentaje de vivienda en régimen de alquiler es demasiado reducido, tan sólo un 13 % frente al 35% de media del resto de países de la Unión Europea. Esta escasez se traduce en una oferta poco adecuada y con unos precios muy elevados, lo que dificulta a amplios sectores de población el acceso a la vivienda, especialmente a los que carecen de ingresos suficientemente estables como para asumir una hipoteca.

La vivienda turística se inserta en nuestros barrios ocupando viviendas que formaban parte del parque de alquiler residencial, y reduciendo por tanto la ya escasa oferta de vivienda para la renta con la que contábamos. El exceso de vivienda turística viene a agravar considerablemente las ya existentes patologías del sistema, generando una mayor escasez de vivienda en alquiler y un incremento exponencial de los precios.

Para poder desarrollar políticas sociales que protejan el derecho a vivienda de la población, es fundamental tener un diagnóstico claro de estos procesos, partiendo tanto de la información y el análisis cualitativo como del cuantitativo. En este caso concreto consideramos importante conocer, por barrios, las variaciones acontecidas en los últimos años en el parque de viviendas de alquiler.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

¿Están publicados los datos estadísticos del padrón municipal de habitantes sobre altas, bajas y cambios de domicilio, según el régimen de tenencia (alquiler, propiedad, otros...), detallados por barrio y en una serie que contemple desde el año 2015 al 2019?

En caso de negativo, por favor adjunten los datos a la respuesta

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Susana Serrano Gómez-Landero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	7jURcjVgDNN1l1Hj5fcoRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	06/02/2020 13:20:10
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7jURcjVgDNN1l1Hj5fcoRA==		

